

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN CON CARGO AL “PROGRAMA INVESTIGO”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

Expte.: PINVE-45-0006/2023

Entidad beneficiaria: IGOID-SPORTEC SL

Convocatoria oferta de puesto de trabajo: 2023-INVGO-JCCM-002. Investigador. Área Ciencias del Deporte

Antecedentes

Con fecha 30 de octubre de 2023 se comunicó la Resolución de la Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se concede a la entidad IGOID-SPORTEC SL una subvención destinada a la financiación de los costes laborales y salariales, de las personas jóvenes demandantes de empleo que sean contratadas para el desarrollo y ejecución de las iniciativas de investigación e innovación del "Programa Investigo", en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia - financiado por la unión europea - Next Generation EU.

Esta resolución se realiza conforma a la Orden 149/2023, de 19 de julio, por la que se modifica la Orden 190/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se desarrollan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea-Next Generation EU - y se realiza su convocatoria para 2021, efectuándose la convocatoria para 2023 (DOCM Núm. 140, de 24 de julio de 2023).

En dicha propuesta de concesión, se resolvió conceder la subvención para tres contratos. En la presente convocatoria se regula el proceso de selección para el contrato 2023-INVGO-JCCM-002 (número de convocatoria IGOID-SPORTEC SL). Investigador. Área investigación de mercados.

En base a lo anterior, con fecha 07 de noviembre de 2023 se oferta un puesto de trabajo con cargo a la citada ayuda, de grupo de cotización 1, módulo B la Orden 149/2023, de 19 de julio, por la que se modifica la Orden 190/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Características del puesto

Línea de investigación principal: transición ecológica.

Entidad financiadora: Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia. Financiado Por La Unión Europea – Next Generation EU.

Normativa reguladora: Orden 149/2023, de 19 de julio, por la que se modifica la Orden 190/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se desarrollan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- Next Generation EU - y se realiza su convocatoria para 2021, efectuándose la convocatoria para 2023 (DOCM Núm. 140, de 24 de julio de 2023).

Número de contratos: 1

Duración prevista: Desde el 20 de diciembre de 2023 al 19 de diciembre de 2024 (12 meses).

Dedicación: Tiempo completo.

Lugar de trabajo: IGOID-SPORTEC. Avda. de Carlos III s/n, 45004 Toledo.

Objeto del contrato: Investigador. Área Ciencias del Deporte. Proyecto I+D+i área materiales superficies deportivas.

Funciones a realizar: Desarrollo de tareas de técnicas en evaluación de la funcionalidad y seguridad (propiedades mecánicas) de superficies deportivas en el contexto de proyectos de I+D+i sobre superficies deportivas, especialmente césped artificial. Apoyo en el desarrollo de investigación de mercados, entrevistas, grupos de expertos y análisis de datos.

Requisitos de los candidatos:

- Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años y que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en una Oficina de Empleo de Castilla-La Mancha, en el momento de comenzar la relación contractual.
- No haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la entidad en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Retribuciones: Según convenio (retribución aproximada de 26.850,00 € anuales).

Solicitudes

Las solicitudes deberán realizarse a través de correo electrónico, enviando a la dirección info@igoidsportec.com la siguiente documentación, con fecha límite 17 de noviembre de 2023:

- Documentación que acredite la titulación exigida.
- Expediente académico de la titulación exigida.
- Documento de identidad.
- Currículum vitae ciego (sin hacer referencia a información personal).
- Otra documentación relevante a efectos de los criterios de valoración.

Proceso de selección

Los candidatos serán seleccionados en base a los siguientes criterios:

- Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven, en relación al programa de investigación que se desea llevar a cabo. Hasta 2 puntos.
- Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar, tales como másteres, grados y/o cualesquiera que, estando homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el Ministerio de Universidades, les otorguen mayores capacidades y competencias para llevar a cabo el programa de investigación. Hasta 2 puntos.
- Valoración curricular y de las personas candidatas (que deberá realizarse mediante el uso de curriculum-vitae ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón). Hasta 4 puntos.
- Experiencia previa en el ámbito del proyecto. Hasta 2 puntos.

Las candidaturas serán evaluadas por una comisión de selección, que decidirá el candidato a ser contratado en base a la puntuación. La puntuación será emitida de forma única por el conjunto de la comisión.

La comisión estará formada por:

- Presidenta: Leonor Gallardo Guerrero (consejera delegada IGOID-SPORTEC)
- Secretario: Jorge Fernando García Unanue (secretario IGOID-SPORTEC)
- Vocal: Enrique Alcántara Alcover (responsable de I+D+i en IGOID-SPORTEC)

Para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Toledo, a 07 de noviembre de 2023.



Fdo. Leonor Gallardo Guerrero
Consejera delegada IGOID-SPORTEC SL